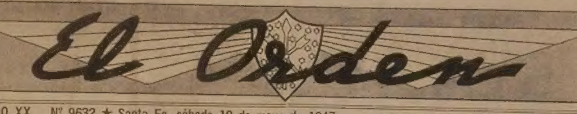
Aprobó el Congreso Norteamericano el Plan de Ayuda a Grecia

EL GENERAL PERON Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DESTRUYEN AFIRMACIONES ANTOJADIZAS DE LA OPOSICION



AÑO XX. Nº 9632 ★ Santa Fe, sábado 10 de mayo de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

En una Conferencia de Prensa Aclaran las Finalidades de Diversas Versiones

RIDICULIZAN LA ACTITUD DEL DIPUTADO NACIONAL SANTANDER

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — El presidente de la Nación recibió en las últimas horas de la tarde a los periodistas destacados en la Casa de Gobierno, a quienes, conjuntamente con el presidente del Banco Central, señor Miranda, que participó de la reunión, formuló declaraciones respecto a versiones sobre presuntos negociados, que circularon últimamente que tuvieron repercusión en el Congreso. Comenzó el general Perón sus manifestaciones restando importancia a esas versiones, expresando que él las comprendía fácilmente porque era una cuestión política que "me la explico pero que no la justifico".

Se refirió en seguida a la operación de compra del terreno de "Las Catalinas", diciendo que la operación había sido hecha por el Instituto de Previsión Social, que es una entidad autárquica. El gobierno, por lo tanto, no ha tenido intervención alguna. "El diputado que ha hecho tales afirmaciones es un embustero."

Pasó luego el general Perón a referirse a la compañía pesquera Ryan. Dijo al respecto que se trata de una compañía de pesca que actúa en el Sur y que está afirmando la soberanía en esa zona. Para el gobierno esa compañía tiene una enorme importancia, como es lógico que suceda. Antes pagaba impuestos a Gran Bretaña y a nuestro país. Actualmente es una compañía argentina con sede en Buenos Aires. Todavía nosotros no nos hemos acostumbrado a defender esta clase de empresas, porque estábamos acostumbrados a defender a las compañías extranjeras.

Agregó el presidente que no se hizo ninguna excepción al facilitar a dicha compañía un cambio preferencial porque con ello se trataba de facilitar su desenvolvimiento económico y además se le imponía la obligación de adquirir un barco factoría de 20.000 toneladas que debía enarbolar bandera argentina por espacio de 20 años, aparte de la obligación de instalar un astillero propio y la de pagar los impuestos correspondientes. Esto ha sido un negocio para el país. Califican que ahora la empresa es próspera. Es natural que lo sea en aquellas condiciones y yo como argentino me alegro de que así exista esa prosperidad como me alegraría de que todas las empresas argentinas lo experimentaran.



PERON.— El presidente de la República formuló interesantes declaraciones a los periodistas, refiriéndose a las maniobras de la oposición.

A esta altura intervino en la conferencia el señor Miranda, quien dijo que el país había realizado un buen negocio. Con la diferencia de cambio alcanzada —añadió— la empresa en cuestión tiene la obligación de comprar el buque factoría de que ha hablado el presidente, aparte de todas sus demás obligaciones como el pago del impuesto a las ventas.

Afirmó el señor Miranda que estaba dispuesto a discutir este asunto en cualquier terreno.

EL CASO DEVRIE

Continuó hablando el general Perón para referirse al tercer caso, que es —dijo— tan ridículo como el anterior y sobre el mismo ponemos las pruebas a disposición del que quiera examinarlas. Todo es mentira. Nada es cierto. El señor Miranda, por su parte, historió la forma cómo conoció al señor Devrie cuando era presidente del Banco Industrial de la Nación, en circunstancias en que el país carecía de aceite. Dijo que lo instaló en sus negocios porque descubrió en él condiciones de luchador y de hombre meritorio. "El diputado Santander critica que al frente de las finanzas de la Nación se encuentra un industrial, pero yo digo que si el señor presidente tiene el propósito de industrializar al país no lo va hacer con abogados sino con industriales.

El general Perón agregó a esta altura que antes los ministros de Hacienda eran hombres de la oligarquía, que llegaban al cargo cuando financieramente estaban en bancarrota, pero ahora ocurre de otro modo, puesto que se recurre a los hombres más capaces y jóvenes.

El señor Miranda agregó que el diputado Santander creía que los industriales eran unos tontos y luego leyó parte de la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara e interrumpió la lectura para señalar que no era una inmoralidad que los industriales tuvieran la dirección del Banco Central donde antes hubo hombres ineptos que habían llegado hasta emitir contra la ley y donde no faltaban tampoco los extranjeros. "Así, afirmó, ha quedado el país".

El presidente del Banco Central habló a continuación del cargo que se le formulara de haber instalado una fábrica de envases de hojalata en Montevideo y explicó que desde el año 1927 es industrial en esa rama. "Cuando el país sufría las consecuencias del bloqueo económico, yo envié máquinas a Montevideo donde existe hojalata y envié las conservas en barricas para poder exportar el producto a Inglaterra. De ese modo he salvado a los productores. ¿Hemos hecho algo malo con ello?".

Con respecto del viaje del señor Devrie a Perú, dijo el señor Miranda que lo había enviado porque es un comerciante hábil como lo demostraban los resultados de sus actuaciones en aquel país.

EL CASO DE EMTA.

A esta altura el señor Miranda recordó el caso de la Empresa Mixta Telefónica Argentina, diciendo que al conocer la denuncia el presidente había querido de inmediato enviar los culpables a la justicia, pero que él le aconsejó que le dejara recuperar primero el dinero, cosa que ocurrió satisfactoriamente. Uno de los periodistas preguntó cuál era el monto del desfalco, contestando el señor Miranda que alcanzaba a un millón quinientos mil pesos, de los cuales se había recuperando ya un millón doscientos mil y estaba en la pista del resto.

El general Perón recalcó a esta altura de la conversación que todos los que cometan delitos serán enviados a la justicia.

LA INTERVENCION A LA BOLSA DE COMERCIO

El Presidente de la Nación se refirió luego "a los que solicitan ahora la intervención a la Bolsa", declarando que en la época en que esa institución actuaba en política él no fué partidario de esa medida porque opuse —dijo— mi concepto constructivo contra el destructivo. Yo creo que se deben respetar todas las instituciones, dijo el general Perón. Al tocar este punto el señor Miranda manifestó que las mismas personas hablaban de las "subas en la Bolsa" atribuyéndolas también a los negociados y a una posible renuncia suya. En cambio —añadió— no dicen nada de que también precisamente ayer hubo una baja en los valores. Sobre esas fluctuaciones de Bolsa el señor Miranda dijo que se trataba de un hecho lógico.

Se refirió luego a las negociaciones que se están realizando para conseguir petróleo, atribuyendo esas fluctuaciones a esa clase de negociaciones.

LIBERTAD DE COMERCIO

Con respecto al debate planteado por el diputado Pastor sobre la libertad de comercio, el señor Miranda, luego de reconocer que se trataba de un parlamentario hábil al que respetaba, manifestó que era el caso de preguntar en qué país se cumplen los tratados de libertad de comercio.

"Ello no ocurre, dijo, ni en la Polinesia".

Habló luego de su concepción sobre igualdad de tratamiento, como único medio de servir mejor los intereses del país.

Al término de la reunión el señor Miranda manifestó su propósito de ocupar la tribuna para discutir con cualquiera todos estos problemas y que en la primera conferencia del ciclo que se propone abrir en la Bolsa de Comercio tendría la oportunidad de decir las cosas con claridad, como siempre acostumbra a hacerlo, dijo.

La Política Seguida por el Gobierno Francés no Variará

INFORMO AURIOL A SUS MINISTROS

PARIS, 9 (ANS). — El consejo de los ministros se reunió esta mañana en el Elíseo bajo la presidencia del presidente de la República señor Vincent Auriol, quien luego de referirse a la evolución de la situación política durante estos últimos días, subrayó que la base sobre la cual se ha formado el gabinete del señor Ramadier no ha sufrido alteraciones y que el cambio de titulares de algunas carteras no revela ninguna modificación de la política gubernamental, particularmente sobre el plan internacional. Durante esa reunión el ministro de Relaciones Exteriores, señor George Bidault, informó al consejo sobre los debates de Moscú y sobre las perspectivas que ofrece el acuerdo con Gran Bretaña y Estados Unidos con respecto al problema del carbón.

El consejo aprobó la designación del señor Leonard como prefecto de policía de París en substitución de Charles Luizet recientemente separado de su cargo. Luego de finalizar el consejo de ministros se anunció oficialmente la designación del señor Daniel Mayer como titular de la cartera del Trabajo y del señor Robert Prigent como ministro de Salud Pública. Además el actual ministro de Comercio, señor Letourneau, se encargará de la cartera de Reconstrucción.

CONTINUARA UNA HUELGA

PARIS, 9 (ANS). — El comité central de huelga de las fábricas Renault realizó esta mañana una importante reunión durante la cual los obreros resolvieron proseguir el paro hasta lograr total satisfacción en sus reivindicaciones, es decir, el aumento de sueldos de 10 francos por hora. Por su parte la sección sindical de la C.G.T. de las fábricas Renault, al referirse al aumento de la prima de la producción de 3 francos por hora para todos los trabajadores, dirigió un llamado a los obreros de Renault para que sancionen esta primera victoria por un voto masivo para la reanudación del trabajo. La votación tendrá lugar esta tarde.



Estos cuatro jóvenes, miembros veteranos de la Asociación de Boy Scouts de Inglaterra abandonarán en breve el país para participar en una expedición científica que explorará territorios deshabitados de Africa.

STALIN CREE EN ACUERDOS CON GRAN BRETAÑA

LONDRES, 9 (ANS). — Stalin declaró a la delegación laborista británica que le complacía constatar que Gran Bretaña y Rusia marchaban en la "ruta socialista". En un informe de la delegación que será presentado ante la conferencia anual del partido a fines de este mes, se hace constar que Gran Bretaña se orienta en dirección socialista. Dice el informe: "El punto de vista de Stalin es que aun cuando reconoce que los países pueden llegar al socialismo mediante otros sistemas que los Soviets, cree que éste es más eficaz aun cuando más difícil y acaso represente derramamiento de sangre. Stalin manifestó que le complacía que la delegación le garantizara el deseo del pueblo británico de amistad y acercamiento a Rusia, y que le parecía extraordinario que no existiera amistad entre ambos pueblos especialmente ahora en que los dos han logrado el mismo objeto socialista.

"Cree Stalin que el gobierno laborista ha adoptado una norma de conducta adecuada en relación con la expropiación de las industrias básicas, pero dijo que desearía saber el peligro que representa la reacción de los elementos políticos enemigos de los trabajadores y de los industriales que fueron desposeídos de sus propiedades a consecuencia de la actuación del gobierno. Opina que en cuanto a la reconstrucción nacional se refiere, hay y seguirá habiendo un acuerdo más completo entre ambos países y cree que podría llegarse al mismo grado de armonía en los asuntos internacionales. Para Rusia será una satisfacción llegar a una cooperación plena entre ambos países".

El informe de la delegación expresa que Stalin, en respuesta a los delegados, manifestó que le sorprendió el triunfo aplastante de los laboristas en las elecciones de 1945. Agrega, "No creía que se obtuviera tal resultado en dicha fecha".

La delegación estaba integrada por el profesor Harold Laski, ex presidente del partido laborista, Harold Cluy, miss Alice Bacon y el secretario del partido, Morgan Philips.

REPRIMEN SEVERAMENTE A ESPECULADORES



MIRANDA.— La actuación del gobierno nacional en diversas cuestiones financieras, fué comentada por el señor Miguel Miranda, figura de indiscutible gravitación en la economía nacional.

Aplicáronse Sanciones a Numerosos Comerciantes

NAUFRAGO UN PESQUERO: HUBO UN MUERTO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — La campaña contra la especulación dirigida por el ministro del Interior, prosigue activamente en esta capital, habiéndose realizado durante el día nuevos procedimientos durante los cuales se comprobaron diversas infracciones a raíz del cobro abusivo de las mercaderías.

El P. E. dió a conocer un nuevo decreto por el cual se aplican severas sanciones a los infractores a la ley de abastecimientos. Las penalidades impuestas alcanzan a otro centenar de comerciantes e industriales.

La Secretaría de Industria y Comercio está intensificando los procedimientos para reprimir el agio. En el transcurso de los días 3, 5, 6 y 7 del mes en curso se han realizado 2.860 inspecciones, habiéndose verificado 750 infracciones, de las cuales se han sancionado 122.

NAUFRAGO UN PESQUERO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Y. P. F. dió a conocer un comunicado informando que siendo las 0.30 horas de hoy el buque tanque "13 de Diciembre", que navegaba en viaje de Comodoro Rivadavia al puerto de La Plata, recibió un pedido de auxilio del pesquero "Ceibo".

Respondiendo a este pedido el petrolero enfiló proa hacia el lugar en que se encontraba el pesquero, operando durante las horas de la noche en sus inmediaciones para prestarle auxilio.

El comandante del "13 de Diciembre" comunicó que a las 8.30 recogió cinco náufragos y un cadáver, habiendo sido abandonado el "Ceibo" a unas 118 millas al E. del faro de Punta la Banca.

De acuerdo con las mismas informaciones, los tripulantes salvados son: José María Vicente Depino, patrón del "Ceibo", Vicente Dingiani, Manuel López, Emiliano Jarte y Antonio Levin, marineros. El muerto es Pablo Navarro, quien es conducido en una de las cámaras frigoríficas del buque petrolero, que continúa su viaje a La Plata.

HUBO UN GRAVE ACCIDENTE

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Un grave accidente se produjo esta mañana a las 10.40 en las obras que se realizan en la estación de la Corporación de Transportes de la ciudad de Bs. Aires, sita en la calle Cerviño entre las de Oro y Barragueira.

Al derrumbarse el ala izquierda de la construcción varios obreros fueron alcanzados por los escombros, resultando muerto uno de ellos cuya identidad no ha podido ser determinada, y cinco heridos. Estos últimos son Benjamín Sosa, Antonio Demarco, Silvestre Lafico, Miguel Burga y Estanislao Pelojosky, quienes fueron internados en el hospital Fernández.

HOY SE INICIA EL CENSO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Mañana a las 8 se inicia en todo el país, con excepción de la zona comprendida desde el Río Colorado al sud, el relevamiento de población, vivienda, edificios y agropecuarios.

Los censos de vivienda, edificio y agropecuario se efectuarán por el sistema indirecto, es decir el oficial censador dejará en manos de los responsables los cuestionarios respectivos que él mismo procederá a retirar oportunamente.

El censo de población se hará por el sistema directo. Los datos que se suministren deberán ser referentes a la madrugada del 10 de mayo. Los responsables deben permanecer en sus casas hasta haber recibido la visita del oficial censador.

LOS EMPLEADOS NACIONALES DEBEN COOPERAR

De conformidad a las disposiciones adoptadas para asegurar el mejor éxito del censo a realizarse en los días 10, 11 y 12 del actual todos los funcionarios y empleados, sin distinción de categoría, cargo y sexo, deben cooperar activamente en las tareas censales.

A los efectos de justificar su actuación, el martes 13 todos los empleados que hayan sido designados oficiales censadores deberán conservar el talón de la planilla de tareas que se entrega a cada uno de ellos. Todo empleado que no hubiere recibido el nombramiento o no haya sido designado para una tarea determinada, deberá presentarse de inmediato a recibir instrucciones al local de la circunscripción censal más próxima a su domicilio, conforme a la nómina que ha sido dada a conocer oportunamente.

Ha quedado eximido de esas obligaciones, el personal de servicio y maestranza.

LIBERTAD DE CONTRAVENTORES

Esta tarde recobraron su libertad los contraventores que no registran antecedentes, detenidos en esta capital. La medida fué adoptada por el jefe de policía con motivo de iniciarse mañana el IV Censo.

COMENTANSE MEDIDAS ECONOMICAS EN E. U.

WASHINGTON, 9 (ANS). — El departamento de Estado en un informe sobre los acontecimientos en la esfera política comercial de latinoamérica en el año 1946", expresa que los países latinoamericanos han comenzado a implantar restricciones en el comercio independientemente de los aranceles de aduanas.

Agrega que el desarrollo de los acontecimientos muestra la "inseguridad y dificultades inherentes al período inmediato al fin de la guerra" y que "suprimiéronse varias restricciones pero se crearon otras nuevas en gran número, algunas de carácter interino para hacer frente a necesidades de postguerra". La mayoría de los países suprimieron las restricciones o redujeron los impuestos en algunos artículos que escaseaban y adoptaron medidas para impedir el exceso de otros como víveres, textiles y otros productos para que quedaran en el país en cantidad suficiente para sus necesidades o para evitar el alza de precios".

Reclamaron los Arabes

EL FIN DE UN MANDATO

LAKE SUCCESS, 9 (ANS). — El portavoz del alto comité árabe, Henri Katan, pidió a las Naciones Unidas que ponga fin al mandato en Palestina y establezca una tierra árabe independiente bajo un gobierno árabe y acusó a Gran Bretaña de infringir el mandato al negar derechos fundamentales a los árabes.

También pidió la inmediata suspensión de la inmigración judía a Palestina. Katan dijo que los árabes no sólo toman en cuenta los ofrecimientos y promesas que les han hecho, sino principalmente que la tierra les pertenece.

Atacó enérgicamente a Gran Bretaña por la declaración Balfour y dijo: "Esta es la raíz y verdadero motivo de todas las dificultades", y pidió a las Naciones Unidas que reconociera la incompatibilidad de coexistencia del mandato británico con los principios de la carta de las Naciones Unidas y que no había justicia en negar al pueblo de Palestina elementales derechos de gobierno propio e independencia.

Katan dijo que el mandato debe estudiarse de nuevo debido a la disolución de la liga de las naciones y a la situación antagónica que tiene con la carta de las Naciones Unidas.

Rechazaron Enmiendas

TRIUNFO DE TRUMAN

WASHINGTON, 9 (ANS). — El programa greco turco del presidente Truman recibió la plena aprobación del Congreso esta noche cuando la Cámara aprobó el proyecto de ley de auxilio por 400 millones de dólares que ya había sido aprobado por el Senado. La aprobación se produjo después que la Cámara derrotó por una votación a viva voz una resolución del representante Chet Holifield, demócrata por California, de enviar nuevamente el proyecto de ley a la comisión de relaciones exteriores con instrucciones de trasladar la situación greco turca a las Naciones Unidas.

Los determinados esfuerzos de un grupo bipartidista contrario al plan de auxilio para incluir enmiendas que invalidarían a la ley, fueron derrotados al dar la Cámara su aprobación al programa anticomunista original anunciado por el presidente el 12 de marzo.

Para reforzar a Turquía y Grecia contra las amenazas rusas, cien millones de dólares se aportarán durante los próximos 15 meses a fin de reorganizar el ejército turco, y Grecia, que está combatiendo a las guerrillas comunistas en su frontera septentrional, recibirá trescientos millones de dólares en auxilios militares y económicos. Tal como ha salido de la Cámara, el texto de la ley y sus provisiones vitales, siguen tan al pie de la letra el texto aprobado por el Senado el 22 de marzo, que no se cree que haya dificultad alguna en llegar a un acuerdo entre las dos Cámaras de modo que la ley pueda ser enviada al presidente Truman para su firma a principios de la semana entrante.

La fecha inicial fijada por la Casa Blanca para la aprobación del proyecto fué el 31 de marzo, cuando la ayuda económica británica a Grecia debería cesar. Pero la oposición al programa de auxilio tanto en la Cámara como en el Senado, aplazó la decisión del Congreso. Se hicieron acusaciones de que la ayuda militar norteamericana a Grecia y Turquía, amenazadas por el comunismo, sería una incitación a la guerra y que los Estados Unidos habían dado "una puñalada por la espalda" a las Naciones Unidas, al proceder unilateralmente a tratar la cuestión del Mediterráneo oriental. También se expresaron temores de que los Estados Unidos se comprometieran a una política anticomunista en todo el mundo que costaría miles de millones de dólares.

Los líderes del gobierno negaron que el programa del presidente tuviese intención alguna de hostilidad. Dijeron que el mismo era "la terminación del apaciguamiento de Rusia" y que una posición firme norteamericana ahora contra el expansionismo soviético, se calcula que contribuiría más a mantener que a perturbar la paz mundial. Antes de la aprobación final la Cámara rechazó una serie de enmiendas que tenían por fin el restringir el funcionamiento del programa.



TRUMAN.— El plan de Mr. Truman, de ayuda a Grecia y a Turquía, fué aprobado por el Congreso de los Estados Unidos.

Se Concedió un Préstamo

BENEFICIA A FRANCIA

WASHINGTON, 9 (ANS). — El Banco Mundial que concedió a Francia un empréstito de 250 millones de dólares para reconstrucción y modernización.

John J. Macloy, presidente del Banco, firmó el empréstito seguido por Wilfred Baugartner en nombre de Credit National. Bonnet firmó por el gobierno francés garantizando la operación. El empréstito es por 30 años a un interés de 3 y cuarto por ciento además de la comisión anual de 1 por ciento para formar la reserva especial.

La nota oficial de la operación dice: "El programa de recuperación nacional francesa necesitará grandes importaciones durante los próximos cinco años. Por lo tanto, no se efectuarán pagos del principio durante dicho período. Las amortizaciones comenzarán después, empezando por cantidades modestas que irán aumentando gradualmente hasta dejar el empréstito amortizado en la fecha acordada.

Esta es la primera operación en esta clase hecha por el importante Banco Internacional y el empréstito es exactamente la mitad de la suma que solicitó Francia.

ALEGRA A ESPAÑA LA MEDIDA DEL BRASIL

MADRID, 9 (ANS). — La medida del gobierno brasileño por la que se declaró ilegal al partido comunista ha sido recibida con entusiasmo por la prensa española, la que elogia la actitud del gobierno del general Dutra. El diario "Arriba", en particular, recuerda algunos episodios del pueblo brasileño "que sufrió del comunismo desde el movimiento revolucionario de [illegible] y hace frente actualmente a la mayor amenaza comunista en el continente americano".

El citado periódico agrega: "Esta actitud coloca al Brasil en primera línea del frente de un mundo que parece finalmente resuelto a defenderse contra la acción comunista soviética".

APELARA EL PARTIDO COMUNISTA EN BRASIL

RIO DE JANEIRO, 9 (ANS). — Los dirigentes del partido comunista aguardan el momento oportuno para presentar ante el supremo tribunal federal su apelación contra el fallo del superior tribunal, esperando que ese alto organismo de la justicia pueda modificar la sentencia, pero el recurso carece de efecto suspensivo. Se espera, en cambio, que la apelación será demorada porque el supremo tribunal se halla congestionado con más de dos mil apelaciones, algunas de las cuales datan del año 1942. Dentro de varios meses o un año es probable que tome en consideración el recurso del partido comunista. En consecuencia, la sede del partido permanecerá clausurada por todo ese tiempo.

EL SENADO CONCEDIO ACUERDOS: DIPUTADOS APROBO EL PLAN SIDERURGICO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — Dos sesiones realizó esta tarde el Senado de la Nación. En la primera de ellas, que tuvo carácter de secreta, y se prolongó por espacio de diez minutos, el cuerpo prestó acuerdo para realizar las siguientes designaciones en la magistratura: juez federal en lo criminal y correccional de la capital federal al doctor Oscar Palma Beltrán; vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de la capital en lo criminal y correccional a los doctores José R. Irusta Cornejo, Agustín Noris Martínez y Juan César Romero Ibarra; vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de la capital federal en lo contencioso y administrativo al doctor Maximiliano Conceli, y procurador fiscal de la Cámara de Apelaciones de la capital al doctor Luis Nemesio González.

La sesión pública se inició a las 19.50 con asistencia de 16 legisladores y la presidencia del doctor Hortensio J. Quijano.

El doctor Molinari se refirió al juicio político a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y después de afirmar que el Senado había cumplido en esta oportunidad con uno de los principios revolucionarios, expresó que eran inexactas las versiones recogidas por la prensa en el sentido de que la Corte no podría ser integrada con ministros del Poder Ejecutivo o legisladores.

El señor Bavio hizo notar, por su parte, que en reunión realizada días pasados en la Casa de Gobierno con el presidente de la República, se había llevado a cabo a iniciativa de los senadores sin que el general Perón hubiera hecho sugerencia alguna al respecto.

A continuación el Senado aprobó y convirtió en ley, tras un breve informe de uno de sus miembros un proyecto de modificaciones a la ley de escalafón ferroviario. También aprobó un proyecto del señor Saadi, despachado favorablemente por la respectiva comisión, oficializando el Colegio Normal de Catamarca.

LA SESION EN LA CAMARA JOVEN

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — La Cámara de Diputados finalizó esta mañana la última reunión previa a un breve receso que durará dos semanas. La sesión se inició ayer por la tarde y prosiguió en la madrugada luego de un cuarto intermedio hasta las 8 horas.

Se discutía el proyecto del plan siderúrgico, interviniendo en los debates diputados de todos los sectores, originándose algunas incidencias. A poco de reanudarse la sesión, a las 0.30, hubo diversos cambios de palabras entre representantes peronistas, radicales y el legislador laborista, al promover este último una incidencia. Diversas críticas al referido plan fueron hechas por Delepiane, siendo refutado por los integrantes del sector mayoritario. Entre éstos habló el señor Tesorieri quien entre otras cosas expresó que el imperialismo norteamericano es contrario a los planes de la siderurgia argentina.

El diputado Frondizi apoyó el plan, aunque formuló algunas apreciaciones a diversos aspectos del mismo, criticando a la constitución de empresas mixtas.

Los legisladores Decker y Rumbo usaron de la palabra seguidamente haciendo la defensa del proyecto y respondiendo a algunos conceptos de aquel diputado radical.

Seguidamente habló el ministro de Guerra, general Sosa Molina, quien explicó diversos detalles de la iniciativa sustentada por el gobierno nacional, señalando la importancia que él tendrá para el futuro industrial del país. Aclaró que el Estado tiene el control absoluto de la sociedad mixta.

Siendo las 6.30 el proyecto fué aprobado por 90 votos contra 2, en general, pasándose a su votación en particular, introduciéndosele algunas modificaciones, lo que dió origen a breves cambios de ideas. Uno de ellos alcanzó particular violencia, debiendo funcionar la campana de alarma.

El proyecto pasó en revisión a la Cámara de Senadores.

El cuerpo pasó luego a tratar un despacho de comisión relativo a un proyecto de ley sobre el régimen de los empleados de institutos privados, pero por haber quedado sin número [illegible] levantada la sesión.

A LAS 8 HORAS DEL DIA DE HOY SE INICIARA EL IV CENSO GENERAL DE LA NACION

La Población Deberá Prestar su más Amplia Colaboración

LAS OBLIGACIONES DE CADA HABITANTE

Como ha sido ya reiteradamente anunciado, hoy, mañana y pasado se llevarán a cabo los relevamientos correspondientes a los censos de población, vivienda, de edificios y agropecuarios.

Los relevamientos comprenden a toda la zona del país situada al norte del Río Colorado, pues la región austral ya fué censada como es sabido, en el mes de abril.

Se trata, en consecuencia de la zona más densamente poblada de la República, pero, a la vez y con relación a la zona sur, la que cuenta con mejores vías de comunicación.

El gobierno ha hecho llegar a la población cuáles son los motivos y la necesidad del IV Censo General de la Nación y la importancia que el mismo reviste para estructurar medidas de beneficio general.

Compenetrada la población de esos propósitos no se duda de su decidida colaboración, tal como ya ha ocurrido en la zona sur.

Para que esa colaboración pueda hacerse más efectiva, es conveniente que cada habitante esté instruido respecto a cuales serán sus obligaciones durante el relevamiento. El mejor conocimiento de esas obligaciones hará, al mismo tiempo, que la población soporte el mínimo de inconvenientes para el cumplimiento de aquéllas.

CENSO DE POBLACION — CEDULA DE FAMILIA

El oficial censador visitará cada casa del radio que tenga asignado y anotará los datos que el jefe de familia le proporcione. El jefe de familia, deberá, pues, permanecer en su casa hasta haber recibido la visita del funcionario. Cumplida esa obligación quedará en completa libertad de acción.

Si el jefe de familia fuera oficial censador, tenga que cumplir tareas censales o deba atender su trabajo en algunas de las tareas permitidas durante los días del censo, podrá delegar su obligación en otro miembro responsable de su familia.

CONVIVENCIA

En los hoteles, sanatorios, hospitales, hospicios, colegios con pupilos, etc., considerados "convivencias", el oficial censador entregará personalmente una cédula de convivencia para que sea llenada con los datos de cada uno de los miembros de la convivencia. Si alguno de éstos no quisiera dar sus datos al jefe de la convivencia bastará que dé su nombre y la condición en que integra la unidad. El resto de los datos los consignará en una "ficha individual" que entregará bajo sobre cerrado, y que firmará en la cubierta, al jefe de la convivencia, quien en la misma forma la hará llegar oportunamente al oficial censador.

El jefe de la convivencia entregará todos esos documentos, cuando el oficial censador pase a recogerlos.

HUESPEDES EN CASAS DE FAMILIA

Se considera "familia" al conjunto de personas que viven en una misma casa, ligados por lazos de parentesco y comprende también a los huéspedes, pensionistas, mientras éstos no excedan de 5. Como estas personas pueden desear mantener sus datos reservados, podrán hacerlo, como en el caso de las "Convivencias", llenando una "ficha individual", que entregarán al jefe de familia. Las personas que así lo hagan deberán permanecer también en sus casas hasta la visita del oficial censador, pues, en estos casos, la entrega de la "ficha individual" deberá ser inmediata.

CENSO DE VIVIENDA

Deberá llenarse un formulario especial, tareas que estarán a cargo del jefe de familia o encargado de la unidad de vivienda o quien haga las veces de éstos.

El formulario deberá devolverse debidamente llenado, cuando el oficial censador pase a recogerlo.

CENSO DE EDIFICIOS

El formulario respectivo deberá ser llenado por el "responsable", productor, propietario, apoderado, administrador, director, gerente, encargado, mayordomo. (En caso de duda el oficial censador determinará la persona que estime más adecuada).

Durante los días del censo en todos los edificios, aun cuando estén desocupados deberá permanecer una persona autorizada para recoger de manos del oficial censador el cuestionario respectivo.

Toda persona que no es propietaria de la casa que ocupa está obligada a hacer llegar el cuestionario que le entregará el oficial censador al propietario o administrador de la misma.

CENSO AGROPECUARIO

La ficha especial, establecida para este censo, deberá ser llenada por el propietario, arrendatario, mediero, administrador de la explotación agropecuario a censar, el que será retirado en oportunidad por el oficial censador.

PENALIDADES

Las personas que no den cumplimiento a las obligaciones censales se harán pasibles de multas de cien a mil pesos o arresto de 30 a 60 días. Estas penas no gozarán de los beneficios del artículo 26 del Código Penal.

IDENTIDAD DE OFICIALES CENSADORES

Ante cualquier duda que se suscite, podrá requerirse al oficial censador sus documentos de identidad.

SECRETO DEL CENSO

Insiste la Dirección General de Censos en hacer notar que los datos censales son absolutamente reservados y secretos. Sólo se utilizarán con propósitos estadísticos, en su conjunto general.

PROPOSITOS

El gobierno no persigue propósitos impositivos, fiscales ni policiales. Ningún habitante debe, pues, entorpecer, tergiversar, disimular o falsear los datos que el censo requiere.

Las autoridades de la Nación confían en que compenetrado de ello, la población ha de prestar su más decidida colaboración, tal como ocurre en las naciones más adelantadas del mundo.



En la sede de la concentración No. 34, Escuela "Bartolomé Mitre", que se halla a cargo del señor José Carlozzi, se realizó ayer la reunión final para instruir a los oficiales censadores, entregándoseles a la vez, las planillas necesarias para el cumplimiento de sus respectivas tareas, oportunidad en que fué tomada esta nota gráfica.

Se Dieron Instrucciones Para el Censo de la Edificación

SE DETERMINARA SU CALIDAD Y CAPACIDAD

El Censo de Edificios, destinado a determinar la cantidad de edificios, su calidad, instalaciones, capacidad, etc. se realizará por el sistema indirecto y el formulario E.1 que se utilizará a tales efectos, deberá ser llenado por el responsable. Se entiende por "responsables" a las siguientes personas en el orden que deben ser elegidos: Productor; Propietario; Apoderado; Administrador; Director; Gerente; Encargado; Mayordomo. (En caso de duda el oficial censador determinará la persona que estime más adecuada).

CUESTIONARIO

El responsable deberá responder a las siguientes preguntas:

1) Ubicación del edificio, especificando su frente principal.

2) Valor del edificio: el de costo, más las sumas invertidas en modificaciones y ampliaciones; (no se consideran las sumas gastadas en reparaciones y conservación) y el valor actual estimado. El valor del edificio es incluido al valor del terreno.

3) Propietario (Individual o en condominio), especificando el apellido y nombre del propietario o condómino, nacionalidad y residencia habitual. Cuando se trate de propiedades de empresas comerciales, industriales o agropecuarias, indicar el nombre o razón social, tipo de la empresa, domicilio.

Cuando se trate de propiedades de instituciones religiosas, y asociaciones no lucrativas (benéficas, científicas, culturales, deportivas, etc.) nombre, carácter y ubicación.

Cuando se trate de propiedad nacional, provincial o municipal, indicar a cual pertenece.

Indicar si el propietario o propietarios ocupan el edificio, parcial o totalmente.

4) Contestar por sí o por no, respecto a los servicios públicos externos: Pavimento; vereda con revestimiento; alumbrado público y barrido y limpieza.

5) Descripción del edificio. Deben especificarse las características del edificio de acuerdo con el fin para el que hubiera sido construido o refeccionado, con prescindencia del uso a que se lo destina en el momento del censo.

6) Uso del edificio y carácter de la ocupación. Deberá contestarse sobre el uso que se da al edificio en el momento del censo indicando en la columna respectiva si el mismo es "Exclusivo" para los casos en que sólo tenga uno o "principal" o "secundario", para los casos en que tenga varios. Ejemplo: Edificio de vivienda; casa de familia, departamento de familia, dormitorios colectivos, hotel, pensión, inquilinato, vivienda colectiva; asilo, banco, clínica o sanatorio, colegio, corralón, cuartel, depósito, escuela, espectáculo y diversión, estación, estadio y deporte, estudios profesionales, fábrica, frigorífico, garage, hospicio, hospital, instituto cultural y científico, locales para negocio, matadero, mercado, museo, oficinas o escritorios, piscinas, talleres, teatros o cinematógrafos, templos, etc.

7) Impuestos y tasas: contribución territorial, adicional, provincial, tasas municipales (alumbrado, barrido y limpieza), otras tasas municipales, obras sanitarias y el adeuda pavimento, especificando forma de pago, importe y cada pago y total por año.

8) Hipotecas o deudas por compras a plazos, especificando plazo (originario, deuda actual, cuota total: mensual; trimestral; semestral; la cuota total; anual y el tipo de interés.

9) Alquileres: Se especificará por semana, quincena, mes, trimestre, semestre y por año, especificando el importe neto y nominal.

ACLARACIONES

a) A los fines del censo se considera edificio toda construcción de uno o más cuerpos que, constituyendo una unidad orgánica, adherida al suelo de manera permanente y presentando caracteres de habitabilidad, se utiliza o se destina a uno o más de los siguientes usos: a) Vivienda o convivencia; b) Ejercicio de una profesión liberal; c) Explotación comercial o industrial o extractiva; d) Servicio o actividad pública; e) Templos y comunidades religiosas; f) Asociaciones científicas, culturales, gremiales y deportivas; g) Albergue temporario, accidental o circunstancial con cualquier fin.

b) No es necesario para reunir los caracteres de habitabilidad, que la construcción presente condiciones que permitan la residencia o habitación, sino tan solo la permanencia de las personas que dentro de ellas trabajan o se albergan.

c) En este censo se incluyen todos los edificios del país, cualquiera sea su tipo, ubicación, estado, propietario, etc. Así será censado tanto un edificio de propiedad del Estado como el de un particular, o un edificio suntuoso y monumental como un rancho humilde.

d) Se llenará un cuestionario por cada edificio, debiendo tenerse en cuenta que, aunque dos construcciones contiguas pertenezcan a un mismo propietario, no serán censadas como un solo edificio si no han sido construídas para formar un todo orgánico.

e) Cuando un terreno se ha edificado de tal manera que presenta una o varias entradas independientes, como por ejemplo los casos de casas de planta baja y casa de altos, o casa de departamentos y locales de negocios, etc. se considerará el todo como un solo edificio.

CASOS ESPECIALES

Además de las indicaciones precisas que contiene cada formulario, el responsable deberá tener presente, al contestar las preguntas 3, 8, 14 y 16, lo siguiente:

Pregunta 3: Frente principal (camino o ruta):

Esta parte de la pregunta 3, es para edificios ubicados fuera del radio urbano y cuyos frentes no dan sobre calles con nombres, sino que dan a caminos o rutas nacionales o provinciales. Si en estos casos, la finca tiene otros frentes, en la pregunta 4, se tachará la palabra calle substituyéndola por camino o ruta y se colocará el nombre o número de la misma.

Pregunta 8: Tipo de Empresa. Se deberá especificar si es individual, por acciones, en comandita, etc.

Actividad: Se declarará si es comercial, industrial, agropecuaria, etcétera.

Pregunta 14: En esta pregunta se solicita la cantidad total de ambientes y su extensión en metros cuadrados. Si un edificio está comprendido en una sola de las subdivisiones de esta pregunta, se contestará solamente a la misma, pero si en cambio presenta características que comprenden a varias, se llenarán todas las que correspondan.

Pregunta 16: Inciso c) Elevadores:

Se especificará la cantidad total de ascensores o montacargas que posea el edificio.

NOTA IMPORTANTE

Toda persona que no es propietaria de la casa que ocupa, está obligada a hacer llegar el cuestionario que le entregará el oficial censador al propietario o administrador de la misma.

DIVERSOS ACTOS SE CUMPLEN HOY

Con motivo de la iniciación del IV Censo General de la Nación, en nuestra provincia se realizarán hoy diversos actos, de acuerdo con el siguiente programa:

A las 7.15: Reunión de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, oficiales censadores, miembros de las Juntas Consultivas y Comisión Honoraria Departamental, en la sede de la Jefatura "Gran Ciudad de Santa Fe", Palacio Municipal, sexto piso.

A las 7.30: Se formará una columna que, conduciendo la Bandera Nacional, se dirigirá en manifestación a la Plaza Alberdi, donde el señor jefe procederá a iniciar el acto izando la bandera.

A las 7.45: Ejecución del Himno Nacional Argentino.

A las 8: El señor Jefe Departamental, despedirá a los señores oficiales censadores con breves palabras, dando la orden de comenzar la tarea, la que será anunciada con bombas de estruendo. Juntamente con los oficiales censadores, partirá un camión con equipo sonoro, recorriendo las calles de la ciudad, propalando marchas e intercalando frases alusivas al IV Censo General de la Nación.

Colaboración de Empleados

Para la Obra Censal

Las autoridades municipales han dirigido una circular a los jefes de las distintas dependencias de la Administración Comunal transcribiendo una resolución dictada por la Intendencia por la que se adhiere al programa de actos.

Dispone asimismo que el personal de la Comuna que no haya sido designado para las tareas del IV Censo, quedará a disposición de las autoridades del mismo durante los días 10, 11 y 12 del actual, con excepción del que preste servicios especiales.

LA REUNION DE AYER

Ayer a las 9.30 horas se llevó a cabo una reunión general de Jefes de Fracción en la sede de la Jefatura Departamental, considerándose diversos e importantes problemas relacionados con la próxima etapa del IV Censo General de la Nación, impartiéndose las últimas instrucciones y evacuándose las consultas que fueron formuladas.

En todo el departamento se realiza una intensa propaganda. Se han contratado los servicios de un camión sonoro que se encuentra recorriendo los distritos.

Con la eficaz colaboración del Aero Club Santa Fe se complementa la publicidad, distribuyéndose volantes desde un avión en todas las localidades.

El material de captación se reparte de acuerdo con las necesidades de cada Fracción, habiendo sido estudiado por el personal encargado de practicar el relevamiento que se encuentra en condiciones de subsanar las dificultades e [illegible].

La organización del Departamento ha sido ajustada a las necesidades de la segunda Etapa del Censo, no descuidándose ningún detalle que pudiera comprometer el éxito de las tareas.

La Reunión de Hoy de los Recibidores de Granos

La Confederación de Recibidores de Granos y Anexos, invita a todos sus asociados a concurrir a su local social de calle San Luis 2772, hoy a las 20.30 horas, para tratar asuntos de importancia para el gremio, rogándose puntual asistencia.

GRUPACION GREMIAL DE LOS FERROVIARIOS

La Agrupación Gremial Ferroviaria, Partido Peronista invita a los ferroviarios Empleados y Obreros Peronistas de los F.C.S.F., F.C.C.A. y FF. CC. del Estado afiliarse al Partido, pudiéndolo hacer todos los días de 18 a 20 horas en calle Domingo Silva No. 2246.

Cómo se Hará el Censo de la Vivienda en Toda la República

DATOS PRINCIPALES QUE DEBEN SUMINISTRARSE

El relevamiento censal a celebrarse hoy, mañana y pasado, comprende también el censo de la vivienda.

El mismo está destinado a investigar como se vive y de qué comodidades se dispone.

Para este censo se ha preparado una cédula especial cuyos datos deberá llenar el jefe de familia o encargado de la unidad de vivienda o quien haga las veces de éstos.

ENTREGA DEL FORMULARIO

El cuestionario referente al censo de vivienda será entregado al "responsable" durante los días de hoy, mañana y pasado.

Los datos que en el mismo se consignen deberán referirse a la madrugada del día del censo.

Deben anotarse con claridad usando tinta, lápiz o máquina de escribir.

El oficial censador pasará en oportunidad a recoger el cuestionario.

Datos principales que deberán suministrarse en el censo de la vivienda:

1) Domicilio de la familia o unidad de vivienda (Donde se reside la mayor parte del año).

2) Apellido y nombre, profesión u oficio habitual y ocupación o actividad que desempeña en el momento del censo el jefe de la familia o encargado de la unidad de vivienda.

3) Personas que integran la familia o la unidad de vivienda por su orden, jefe, cónyuge, compañera, ascendiente (padres, suegros o abuelos), hijos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos, etc. Personal de servicio. Huéspedes, pensionistas, subinquilinos y personas que sin integrar familia constituyen una unidad de vivienda; Compañeros de pieza o de vivienda.

4) Cantidad y destino de las habitaciones y dependencias, y distribución de las personas que integran la familia o unidad de vivienda en los dormitorios, incluyendo al personal de servicio. Se computará por dormitorio a los fines de esta pregunta, toda habitación, pieza o espacio cubierto donde duerma parte o la totalidad de la familia, cualquiera fuese su otro uso: comedor, escritorio, cocina, etc.

5) Materiales predominantes de que está construída la vivienda: Pisos, paredes, techos, especificando el material.

6) Jardines, dependencias y otros servicios, a los que tengan derecho de uso las personas de la familia o unidad de vivienda. Deberá contestarse especificando las medidas y si son de uso exclusivo.

7) Muebles y artefactos cuando sean de propiedad de la familia o miembros de la unidad de vivienda. (Camas, sofás, roperos, sillones, radios receptores, radio transmisores, máquinas de coser, heladera, ventiladores, etc.)

8) Combustibles y energía. Señalar los que se utilicen indicando el importe total gastado en el último mes.

9) Alquiler, dato que debe referirse al alquiler correspondiente a la casa habitación, pieza o piezas independientes que ocupe o alquile para vivir, la familia o unidad de vivienda. Deberá consignarse el importe neto que efectiva y realmente se abone por ese concepto. Se suministrará también la información de los servicios comprendidos en el alquiler (muebles, calefacción central, limpieza, quemador de residuos, heladera eléctrica, teléfono interno portería y otros).

10) Casa propia. Debe responderse respecto al si es propietario de la casa-habitación y si la adquisición es en cuotas, especificar separadamente lo que se refiere al terreno solamente, a la casa solamente y a la casa y terreno, indicando cuotas pagadas, cuántas se adeudan, el importe por cuota y la forma de pago (anual, semestral, trimestral, mensual, etc.

11) Informar sobre los subarrendamientos, indicando cuántas habitaciones se subalquilan, cuántas están ocupadas y el monto neto de las sublocaciones, por semana, quincena, mes, trimestre, semestre, año. Si alguna habitación está desocupada se computará el alquiler pagado por el último subinquilino, o en su defecto, el que se pretende.

12) Deberá informarse sobre la vivienda o residencia transitoria, correspondiente a los lugares para veraneo, fin de semana, etc., o para atender intereses o efectuar trabajos fuera del lugar de la vivienda habitual.

EL ANEXO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Esta ficha lleva un anexo referido a transportes y comunicaciones, en el que corresponde declarar los elementos de transporte que, para su uso particular, hayan poseído las personas que integran la familia o la unidad de vivienda a que se refiere el cuestionario, hasta el 31 de diciembre de 1946. Si un mismo vehículo, por utilizarse además en alguna actividad comercial o industrial, ha sido ya incluido en cualquiera de los cuestionarios de esas ramas de censo, no debe mencionárselo. Los automóviles de alquiler con o sin taxímetro, se declararán en este anexo, a menos que el propietario los hubiere declarado ya en el censo de transporte y comunicaciones.

ACLARACIONES DE INTERES

Se entiende por unidad de vivienda la casa ocupada por una persona sola, por una familia o por un grupo de personas que viven en común, en un régimen de tipo familiar. Se excluyen los Hoteles, Colonias de Vacaciones, Internados, Reformatorios, Cárceles, Congregaciones Religiosas, Asilos, Hospitales, Sanatorios, Casas de Salud, Cuarteles, Campamentos, etc. y en general todas aquellas residencias o viviendas en las que por su carácter colectivo o eventual, o por su naturaleza especial, difieren de lo que se ha considerado como unidad de vivienda.

Se consideran igualmente unidades de vivienda, cada uno de los departamentos de un mismo edificio, la pieza de inquilinato y la casa habitación del personal de servicio, cuando éste forme una unidad independiente (en distinto o en el mismo edificio).

PARA EL CENSO DE POBLACION

La delegación de Censo en la Provincia, ante la inminencia de los próximos relevamientos censales que comenzarán hoy, se hace un deber recordar las principales recomendaciones a fin de que la tarea censal pueda ser facilitada mediante la colaboración del público y, a la vez, evitando a éste las mayores molestias.

Los jefes de familia, que son quienes tienen que dar esos datos, deben permanecer en sus domicilios hasta haber recibido la visita del Oficial Censador. Quedarán luego en completa libertad de acción.

Si el jefe de familia fuese Oficial Censador o tuviese que concurrir a su trabajo, dentro de las actividades que durante esos días sean permitidas, podrá ser substituído por una persona responsable de la familia, esposa, hijo mayor o cualquiera otro que esté en condiciones de hacerlo.

Para acelerar las tareas del Oficial Censador y para que el mismo público pueda dar por cumplida su obligación, lo más rápidamente posible, se recomienda muy especialmente a los jefes de familia o personas responsables que de antemano tengan ya preparados los datos de cada uno de los miembros de aquélla, a fin de poder proporcionarlos al Oficial Censador sin mayor tardanza. Esta recomendación es tanto más conveniente cuanto más numerosa sea la familia.

Los señores encargados de las convivencias, deberán tener preparada la nómina completa de las personas que residan en la convivencia, incluyendo, tanto a las personas presentes como a las ausentes en el momento del censo.

El Decreto de los Feriados

Hoy, Mañana y Pasado

El P. E. de la Nación, ha dado a conocer la reglamentación a que estará sujeta la aplicación del feriado, durante los días 10, 11 y 12 del corriente, respecto a las tareas censales. La parte dispositiva establece el cese de actividades en los días mencionados.

Exceptúase de lo dispuesto lo que a continuación se transcribe:

Art. 2o.— Inc. a) Los establecimientos comerciales de expendio de productos alimenticios de todas clases, que podrán abrir al público los días 10 y 12 desde las 20 a las 23 horas, así como las ferias francas, mercados y carnicerías, que podrán abrir al público los días 10 y 11 desde las 20 a las 23 horas permaneciendo cerrados el día 12;

Inc. b) Los locales de espectáculos públicos, bares, restaurantes, confiterías y similares, que podrán abrir al público los días 10, 11 y 12 desde las 20 hasta las de terminación habitual de sus actividades;

Inc. c) Los restaurantes de los hoteles de viajeros que podrán mantener guardias exclusivamente para el suministro de comidas a sus huéspedes a las horas de costumbre;

Inc. d) La elaboración de pan y el faenamiento de carne para el consumo de la población;

Inc. e) Las empresas editoras de diarios, de radiodifusión y de noticiosos cinematográficos;

Inc. f) Los trabajos nocturnos que normalmente se realizan entre las 20 y las 6 horas;

Inc. g) El personal de vigilancia de los establecimientos o de cuidado de los elementos de trabajo;

Inc. h) Las empresas de servicios públicos cualquiera que fuere la forma por ellas seguida el día 1o. de mayo.

Art. 3o.— En los establecimientos a que se refieren las excepciones señaladas en el artículo anterior, sólo podrá trabajar el personal necesario para mantener la normalidad de los servicios.

Art. 4o.— Los establecimientos que por aplicación de lo dispuesto en el art. 1o. o por estar comprendidos en las excepciones del art. 2o. incisos c), d), e), g) y h), se encontraren exceptuados del cese de trabajo en los días 10, 11 y 12 de este mes, se harán responsables del cumplimiento de las tareas censales por parte del personal que ocupen en esos días. A tal efecto se deberán comunicar antes de las 12 del próximo día 9, a la autoridad censal de su jurisdicción y a la Secretaría de Trabajo y Previsión o sus Delegaciones, la nómina del personal afectado, su domicilio y el horario de su trabajo en los días del Censo.

Art. 5o.— Los establecimientos a que se refiere el artículo precedente, deberán comunicar a la autoridad censal respectiva, antes del día 15 del mes corriente y previa la correspondiente investigación entre su personal, los nombres de aquellos empleados u obreros que por haber estado trabajando, no hayan podido atender al Oficial Censador ni, en consecuencia, hayan podido llenar los formularios del Censo.

EL MOVIMIENTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se registró ayer este movimiento:

NUEVOS CONTRATOS. — Se anotaron los contratos: Emilio Clementz e hijos, sociedad colectiva con domicilio en Colonia Belgrano, departamento San Martín, en los ramos generales de campaña, con un capital de 60.000 pesos. La duración indeterminada desde el 1o. de enero del corriente año.

—Falmberger y Cía., sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santa Fe, en los ramos de explotación de un negocio de mueblería y anexos, con un capital de 77.200 pesos en 772 cuotas de 100 pesos cada una. La duración, tres años prorrogables por dos años más.

Sociedad Vendedores y Repartidores de Diarios y Revistas de Santa Fe

Con pedido de publicidad, hemos recibido de la Sociedad de Vendedores y Repartidores de Diarios de Santa Fe, el siguiente comunicado:

"La C.D. hace la siguiente declaración sobre el trabajo de las ventas de diarios y revistas en los días 10, 11 y 12 del corriente, aconsejando realizar las ventas normales a todos los vendedores.

Los kioscos instalados con venta de otro género de mercaderías, deberán permanecer cerrados, el día 10 (sábado) pudiendo abrir los días 11 y 12 al solo efecto de realizar ventas de diarios y revistas.

Cualquier infracción al Decreto en vigencia se considera único responsable al infractor no responsabilizándose esta C. D. de tales infracciones".

PARTIDO UNIVERSITARIO REVOLUCIONARIO

En la asamblea extraordinaria realizada por el Partido Universitario Revolucionario de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas y [illegible] adheridas, en el salón biblioteca del Círculo de Obreros de Rosario, fué elegida la Comisión Directiva que dirigirá al mismo, en su primer período de actuación.

Fueron distribuídos los siguientes cargos: Presidente, Manuel Carlos Fabbri [illegible]; vice, José Castiñeira; secretario general, Julio A. Echeverría; secretario de actas, Juan Carlos Falú; secretario de Hacienda, Angel M. Molero; secretario de Prensa, propaganda y extensión cultural, Angel Lorenzo; secretario de Relaciones gremiales, Eduardo J. Barbosa; secretario de Afiliación, Renato Tardini; secretario de Deportes, Adolfo D. Castillo; vocal universitario, Héctor F. Bruera.

La asamblea del P.U.R. resolvió que el mismo encuadrará su acción dentro de los principios de la nueva mística revolucionaria.

El Orden

Serán Reprimidas dos Viejas Lacras Sociales

Sin solución de continuidad se ha venido reclamando de las autoridades, medidas eficientes para hacer desaparecer de nuestro medio el triste espectáculo que ofrecen la vagancia y la mendicidad, desde que con ambas se disfrazan, de ordinario, grandes vicios sociales que el público no está en condiciones de individualizar en cada caso y, así, llevado de sentimientos humanitarios dispensa, sin quererlo, su generosidad a los explotadores en perjuicio directo de los verdaderos necesitados que, por su desgracia, son acreedores a la piedad de los particulares, cuando los gobiernos no alcanzan a cubrir su cometido en este aspecto, uno de los principales de sus obligaciones ineludibles.

La facilidad del abuso ha envalentonado a los explotadores. De ahí que aun en nuestra provincia, donde hállanse en vigencia leyes y prácticas encaminadas expresamente a solucionar el problema de la vagancia y de la mendicidad, con el amparo oficial de los verdaderos necesitados, no se haya logrado, sino en mínima parte, extirpar el contingente permanente de vagabundos, limosneros y menores implorantes que a cualquier hora del día y de la noche recorren nuestras calles y frecuentan los lugares de mayor aglomeración.

Dado nuestro grado de adelanto en todos los órdenes y la situación de prosperidad del país, ese espectáculo no tiene explicación alguna, siendo, por consiguiente, de aplaudir el proyecto de ley que se acaba de presentar en el Congreso, destinado a reprimir esas dos lacras sociales, deslindando entre los necesitados y los explotadores vulgares que han hecho de la mendicidad un medio cómodo de vida.

En dicho proyecto de represión de la vagancia y de la mendicidad, establécense penas de prisión para el que mendigare teniendo salud y aptitudes para el trabajo, y para el que se entregare a la vagancia siendo capaz de trabajar. Fíjanse, igualmente, distintas penas para el que mendigare simulando enfermedad o deficiencias personales con el objeto de provocar la compasión; para el que se sirviera de un menor de dieciocho años para mendigar o que, teniendo sobre el mismo autoridad como padre, tutor o guardador, permitiera que ejerciera la mendicidad. Además de la parte directamente represiva, dispónense providencias de orden social, como las que establecen que los que no tuvieren aptitudes ni condiciones para el trabajo y se dedicaran a aquella actividad, sean incluidos en establecimientos apropiados ya sean oficiales o de instituciones particulares, subvencionadas, agregándose que el Poder Ejecutivo deberá concordar con estas últimas una acción que permita la internación en asilos de todos los invalidados para trabajar que carezcan de recursos. Iguales medidas podrán adoptarse con respecto a los ebrios consuetudinarios. El artículo del proyecto se complementa con otras disposiciones que se refieren a la aplicación de las principales medidas, de modo de tener un régimen orgánico cuya ejecución concluirá con la ingrata presencia en las calles, de los vencidos y de quienes no siéndolo aparentan serlo, con el fin de llamar la atención de las almas generosas en favor de lo que no es más que la resultante de la holgazanería y del vicio.

Era tiempo que se procediera a la radiación de todas esas personas que bajo el pabellón de la mendicidad no sólo se entregan al personal embrutecimiento, sino que forman una vasta organización que se vale de las criaturas a las que obligan a limosnear para sostenérse en su indecorosa experiencia. Cabe esperar que el proyecto a que nos referimos sea pronto ley para todo el país y que la misma se aplique con la máxima severidad, habilitando de inmediato cuanto sea necesario para dicha aplicación que, como se ha dicho, requiere más de una obra social de que no se dispone o se dispone sólo a medias y que la ley no alcanzaría los efectos que se persiguen y las cosas quedarían como hasta ahora, lo que sería por demás lamentable en esta época en que se vive bajo el imperativo de la justicia social.

Reunión Constitutiva del Consejo A. de Avicultura

El día 16 de mayo próximo a las 16.30 horas, tendrá lugar en el Instituto Agrario Argentino, una reunión de Avicultores de todo el país, con el propósito de dejar constituído el "Consejo de Avicultura" de la institución.

Este acto que forma parte de las actividades contempladas en el Plan Básico de Trabajo del Instituto Agrario Argentino en lo referente al estudio de la Granja como diversificadora de la producción, reviste singular importancia por cuanto la cría de aves constituye uno de los renglones de mayor trascendencia económica dentro de nuestras actividades agropecuarias y que en estos momentos ha [illegible] varios problemas técnicos y comerciales.

En la fecha citada, usarán de la palabra el Secretario Técnico del Instituto Agrario Argentino, Ing. Agr. Jaime Miguel Alcaraqui Alonso, para explicar el "Objeto y Fines del Consejo de Avicultura" y el Técnico Avícola D. Carlos Torres de la Puerta quien reseñará el momento actual y problemas de la avicultura argentina.

Simultáneamente se elegirán las autoridades del Consejo de Avicultura y luego se declarará libre el debate. La reunión de referencia será la primera etapa de un programa de acción intenso, que el Instituto Agrario se propone desarrollar con el concurso de los avicultores de todo el país, de las Reparticiones Oficiales afines y de todas las personas vinculadas a tan importante explotación.

Reclutamiento de la Armada

Aquellos jóvenes que deseen incorporarse a la Armada Nacional, en la Sección Reclutamiento, para continuar la carrera de Marineros y Suboficiales, pueden solicitar datos e informaciones a las oficinas en Santa Fe, Las Heras 3744 (Escuela de Grumetes "J. B. Azopardo), de 9 a 11.30 y de 15 a 18 horas.

CONDICIONES DE INGRESO

1o.) Ser argentino nativo y soltero; 2o.) Tener 16½ años y menos de 23; 3o.) Rendir examen de ingreso, equivalente a 6o. grado; 4o.) Dos copias de la partida de nacimiento; 5o.) Presentar libreta de enrolamiento o cédula de identidad; 6o.) Certificado de buena conducta; 7o.) Autorización de padre, madre o tutor.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal doctor Salvador Dana Montaño por la Secretaría Quintana dictó estas resoluciones:

—Se declaró exceptuados del servicio militar a los ciudadanos [illegible] Jerónimo Braga, Angel [illegible] Bonanzea y Donaldo Federico Rosales.

—Fueron denegados los recursos de habeas corpus deducidos por Antonio Micheli y Albas Robledo.

—El Juzgado se declaró incompetente para entender en la causa contra Albas Robledo y otros incriminados del delito de hurto y encubrimiento. Manda pasar los antecedentes al Juez Federal de Bell Ville.

FEDERACION ARGENTINA DE MARTILLEROS

En cumplimiento de los propósitos que viene sustentando la Federación Argentina de Martilleros sobre la sanción de una ley reglamentaria de la profesión en todo el país, el sábado último se entrevistó una delegación de la misma, con el Sr. Presidente de la República, General Perón a quien entregaron un proyecto del Estatuto del Martillero, como asimismo un memorial conteniendo las conclusiones de la Primera Conferencia Nacional de Martilleros, que, como es sabido, contempla numerosos e importantes temas gremiales. Asimismo se le entregó otro memorial en el que se le solicita su apoyo en las gestiones ante el Congreso Nacional al par que se le hace conocer los anhelos de los rematadores en general. El señor presidente de la Nación prometió prestar a los pedidos formulados, la mayor atención posible, como igualmente su auspicio a la Segunda Conferencia Nacional de Martilleros, a celebrarse en Mendoza en el cte. año.

La delegación estaba integrada por el presidente de la misma Sr. José Ethalje y los Sres. Rufino de Elizalde, E. Carranza Sarolí, F. Troncoso Alberastain, Roberto Busser, Rafael Aragón, Enrique Durán, Juan C. Pereyra, Francisco Berengeno, acompañados por el Presidente de la Bolsa de Comercio Sr. José P. Hernández.

La FADAC Pide se Asegure la Provisión de Nafta a los Viajantes de Comercio

En representación de las entidades del gremio de viajantes de comercio de toda la República, que la constituyen, la Federación Argentina de Agentes Comerciales ha elevado una nota al Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicitándole disponga la habilitación de surtidores especiales, en Buenos Aires y otras ciudades donde la distribución de nafta ofrece dificultades, para expender combustible a los viajantes de comercio que acrediten su condición de tales.

El pedido está fundamentado por extensas consideraciones en las que se pone de relieve el perjuicio ocasionado al gremio por la actual situación que —dice la entidad recurrente— ha obligado a muchos viajantes de comercio prescindir del automóvil y a otros a postergar sus giras. Se afirma además que el automóvil es para el viajante un elemento indispensable para su trabajo.

En Busca de la Partida de Defunción

Quien se haya molestado en seguir, con más o menos atención, cuanto, a puertas cerradas y a espaldas del pueblo, se ha venido tratando en esas fatigosas reuniones de inferior politiquería destinadas, se decía, a "arreglar" la situación suarista, se habrá dado cuenta, por la completa desorientación que caracterizó esos cabildeos y por el fracaso definitivo de los mismos que la mencionada situación hace rato que se halla totalmente desintegrada y que ya no hay fuerza capaz de reunir ni siquiera aquellos elementos que, por propia conveniencia utilitarista, viniéronle prestando, hasta último momento, apariencias de vida.

Esa es la cruda realidad, y ella no permite, ni a los más optimistas, formarse la menor ilusión.

Nada de cuanto acaba de suceder nos toma desprevenidos. Al contrario, no hace más que confirmar nuestra consigna, a saber, que, por la enorme responsabilidad en que se halla incurso, el Dr. Suárez debe ser eliminado como gobernador no importando cómo se produzca esta eliminación, sea por renuncia, sea por juicio político, sea por la intervención federal. No interesa el medio: lo que interesa y apremia es que el hombre causante directo y consciente de la desgracia de la provincia desaparezca de nuestro escenario político, facilitando que otros ciudadanos más capacitados y honestos se aboquen a la ardua tarea de reconstruir lo que el Dr. Suárez y sus colaboradores, tan desleales e incompetentes como él, han sumido en el más vergonzoso desquicio hasta paralizar casi por completo el dinamismo excepcional que ha jerarquizado siempre nuestra provincia.

Si no existieran las múltiples causales de orden institucional para justificar la eliminación de quien, con una ininterrumpida serie de gravísimas transgresiones cívicas y administrativas, no ha vacilado en subvertir nuestro régimen democrático, bastaría el insensato afán en que, ahora se le sorprende, de buscar, por todos los medios imaginables, la forma de sobrevivir a su enorme fracaso, para que se le separe de cuanto no sólo no supo honrar con su presencia, sino que intentó utilizar contra los mismos principios y hombres que lo elevaron al poder.

Lo repetimos: no hay otra solución honesta. Con sólo pensar en la posibilidad de otra salida, es conspirar contra la moral misma de la causa revolucionaria.

El caso del Dr. Suárez no tiene precedentes en los anales de nuestra política. Es único e inaudito.

En el mismo instante de asumir el mando clavóse el puñal que tenía que darle la muerte irremisiblemente. Con entregar en ese acto la victoria ciudadana a las huestes reaccionarias representadas en los ministros que designó o le designaron, anulóse para siempre. Y la ignominiosa caída no es más que la consecuencia de aquella deslealtad partidaria y de aquella traición a los principios revolucionarios. He ahí la tristísima tragedia de quien no vaciló en incurrir en el perjurio, vaya a saber por qué ocultas razones que se adueñaron íntegramente de su incapacidad psicológica para distinguir entre el bien y el mal en las relaciones de la administración pública.

De ahí que, desde el primer momento, negamos la posibilidad de cualquier arreglo decoroso con quien, por sus actos faltos de toda ética política y por su irresponsabilidad ante los compromisos contraídos con las multitudes ciudadanas, separóse, tal vez avergonzado, de las mismas, para vivir su obscura agonía con quienes vieron la oportunidad de usufructuar a expensas de un gobernante que, si como persona privada se salva, como hombre público se hizo acreedor al más terminante repudio, que es lo que lo ha hundido definitiva e irreparablemente.

Así pagan las oligarquías a quien fue servilmente obsecuente con ellas.

Los sucesos nos están dando la razón, y el último viaje del Dr. Suárez a la metrópoli, sólo le servirá para recoger la partida de defunción. Esa es la verdad cruda de las cosas, o, mejor dicho, de la situación suarista, dígase lo que quiera en contra.

Prosecución de la Campaña Contra Loros y Cotorras

La campaña que se inició con bombos y platillos para la reducción de los loros o cotorras que devastan las sementeras de girasol y maíz, auspiciada por el gobierno provincial, no dió el resultado feliz que los agrarios esperaban de las promesas oficiales, porque las comisiones encargadas de las compras de las aves muertas no recibieron nunca los desembolsos que habían efectuado en tal concepto. De esa acción colectiva no queda otra cosa que un recuerdo ingrato, pues jamás los defraudados se imaginaban que toda la plausible organización tendría como único epílogo la falta de cumplimiento a lo pactado. Frente al abandono completo de los trabajos esbozados para la erradicación de la "plaga verde", hace pocos días que tuvimos una breve entrevista con el representante del Ministerio de Agricultura, Sr. Inocencio Duran a objeto de interiorizarnos de las disposiciones nacionales encaminadas a la extirpación de las indeseables cotorras. Mi tarea, nos expresó nuestro informante, se circunscribirá a recorrer mi zona para recomendar a los propietarios de bosques e islas que procedan a quemar los nidos en la estación del año que sea oportuna, es decir, en la época de la postura e incubación de los huevos que para estas aves representa la primera y gran parte del verano. Las instrucciones que para ese fin impartiré recalca el funcionario interpelado, serán inexorables y sin excepción, ya que los perjuicios económicos registrados son inapreciables y la proliferación de las aladas dañinas, en lugar de ir paulatinamente decreciendo, va tomando un incremento previsible, al cual corresponde ponerle obstáculos eficientes, si es que se busca evitar la destrucción de ingentes riquezas.

Muy cuerdas y oportunas serán esas directivas de carácter general en virtud de que hasta el presente eran bien pocos los interesados en aplicarlas con minuciosidad y corrección, desde que existen no pocos terratenientes despreocupados y desidiosos en la eliminación de los factores naturales que a ellos no le causan ninguna pérdida. A pesar de constituir la disposición ministerial una medida aún incompleta, sin ningún regateo periodístico la dejamos consignada a fin de que la vayan conociendo los encargados de su aplicabilidad práctica. Bueno fuera que la alta repartición nacional proveyera a su representante de una lanchita y un automóvil para que le sea dable efectuar una fiscalización escrupulosa en la extensa jurisdicción que se le ha asignado, amén de que precisa para cumplir con su cometido el personal indispensable. Sin los requisitos que dejamos brevemente puntualizado nada positivo ha de lograrse en la lucha tesonera contra la "plaga verde", u ocurrirá el fenómeno similar de otras épocas, en que, en vez de apocarse las bandadas de loros devastadores, experimentarán un aumento progresivo. Lo acertado sería poner en ejecución el plan que el año ppdo. hemos propugnado desde estas columnas o sea de que la campaña involucrara a todas las provincias del litoral, y hasta llevar la tentativa al terreno internacional dado que la plaga también es oriunda del Brasil, Paraguay, etc. Si nuestro proyecto no es viable por ahora en tan vasta escala o sea que no fuera posible extenderlo en la forma anunciada, convendría entonces aplicarlo localmente de acuerdo a nuestras recomendaciones.

MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES

"EL PRIMER SALON DEL TRABAJO"

El "Primer salón del trabajo", primer certamen de tal índole que se realiza en el país y que se expone en las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, continúa siendo muy visitado por el público.

Como se sabe, dicho salón comprende un conjunto de 119 obras pertenecientes a artistas residentes en el país y trabajos del pintor Quinquela Martín, que se ofrecen en sala aparte como homenaje al artista que dedicó casi toda su labor plástica a exaltar el trabajo en el Riachuelo.

CONFERENCIA RADIAL

Prosiguiendo con el plan de conferencias radiales que auspicia el Museo Municipal y que se irradian periódicamente por L.T. 10 Radio de la Universidad Nacional del Litoral, el martes próximo a las 19, disertará el joven escritor Miguel Brascó, quien se referirá a "Un poeta del litoral: Carlos Carlino".

BAILE EN HONOR DEL Sr. A. PIRANI

La Juventud Revolucionaria Peronista Comité Departamental Rosario, organiza para mañana a las 20 en la ciudad de Rosario, en los salones del Savoy Hotel, un baile en honor del diputado nacional Sr. Antonio S. Pirani.

Una gran cantidad de amigos y correligionarios se han adherido a esta demostración de simpatías hacia el mencionado legislador, cuyo prestigio está tomando una intensidad creciente, en el orden nacional y provincial.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones informó ayer que la altura de los ríos era la siguiente:

Corrientes, 4.18; Itá Ibaté, 2.76; Ituzaingó, s/a.; Iguazú, 13.75; Posadas, 2.11; Bermejo, 4.18 y Formosa, 4.63.

El Seguro Mutual en la S. Unión Industrial de Sta. Fe

La Sociedad Unión Industrial de Santa Fe, ha presentado a consideración de sus asociados, el siguiente proyecto de seguro mutual:

"Art. 1º) La "Sociedad Unión Industrial de Santa Fe", crea entre sus asociados el servicio de Seguro Mutual, exclusivo para los casos de muerte y de cuyo beneficio podrán participar todos los miembros de sus firmas asociadas que así lo dispusieren.

Art. 2º) Se fija como único requisito para ser aceptado como afiliado del seguro no tener más de sesenta (60) años de edad, en el momento de presentar la solicitud de ingreso.

Art. 3º) El fondo para atender los pagos del Seguro Mutual, se formará con la acumulación de cuotas de $ 25 (veinticinco); $ 50 (cincuenta); y $ 100 (cien pesos) por cada afiliado, pagaderas de una sola vez y por cada siniestro.

Estas cuotas deberán ser abonadas por anticipado y dentro de los 30 días posteriores a cada fallecimiento.

Art. 4º) El seguro se liquidará al beneficiario o beneficiarios dentro de las 48 horas posteriores al deceso, siendo su importe total la cantidad que resulte de la multiplicación de la cuota básica establecida por el número de afiliados que hayan hasta el momento de producirse el siniestro.

Art. 5º) Los señores socios que deseen afiliarse con posterioridad al Seguro Mutual, deberán abonar tantas cuotas como afiliados hayan fallecido, para poder ser aceptados como tales.

Art. 6º) El asegurado podrá designar expresamente bajo su firma, como beneficiarios la o las personas que estime conveniente y cambiarlas en cualquier momento y no ser revocable por ninguna forma extralegal.

Art. 7º) El seguro será inembargable y se considerará nula toda venta cesión y constitución fuera de las normas fijadas por el Art. 4º de este Estatuto.

Art. 8º) El afiliado que renuncie a su condición de tal, así como aquel que por cualquier circunstancia dejare de pagar las cuotas reglamentarias dentro del plazo fijado en el Art. 3º, hecho que lo colocará en la situación de renunciante, no tendrá derecho a ninguna clase de reclamo por las cuotas pagadas.

Art. 9º) El Seguro Mutual de la "Sociedad Unión Industrial de Santa Fe", será administrado con carácter Ad-Honorem, por un Directorio responsable y solidario de sus resoluciones, constituído por cinco miembros.

Art. 10º) Estos miembros serán elegidos por simple mayoría de votos en Asamblea Ordinaria y durarán dos años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años.

Art. 11º) Los electos elegirán entre ellos: un Presidente, un Vice y un Secretario-Tesorero, actuando los demás miembros como vocales.

Art. 12) Las resoluciones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos, decidiendo el Presidente en caso de empate. Sus resoluciones constarán en un Libro de Actas que será firmado por el Presidente y el Secretario-Tesorero."

Aclaracion del Sindicato de Porteros de Santa Fe

La Comisión Directiva Provisoria del Sindicato de Porteros de Santa Fe formula la siguiente aclaración:

"Vista la información aparecida en los diarios locales, dada por el Sindicato de Maestros según la cual se realizarían gestiones tendientes a adherir todos los porteros de esta ciudad a la Casa del Maestro cumplimos en declarar:

1o. Que ni la Asoc. del Magisterio de Santa Fe, ni la Comisión Casa del Maestro han realizado esta gestión por cuanto como la mencionada, al de [illegible] su índole.

2o. Que es nuestra intención agremiar nos y en tal sentido ha tenido ya lugar una reunión para la organización que surja aspiramos que sea de porteros para los porteros y dirigido por porteros, con absoluta independencia de todo organismo [illegible] constituido o a constituirse.

3o. Que la C. Directiva provisoria surgida en la reunión celebrada, resolvió solicitar la Casa del Maestro como lugar de reunión para una próxima asamblea, solicitud que aún no ha sido cursada.

Por la Comisión provisoria: Antonia Rojas, Secretaria; Estela Vda. de Cabrera, Presidenta".

DIPUTADOS PERONISTAS REPUDIAN LA ACTUACION DEL DOCTOR SUAREZ

Reunido ayer el bloque de diputados provinciales peronistas disidentes en su sala de sesiones, con el propósito de estudiar la situación institucional de la Provincia y las declaraciones emitidas por los 10 diputados nacionales y los senadores provinciales peronistas disidentes, que publicamos en nuestra edición de ayer, resolvieron dar a publicidad la siguiente declaración:

"Los diputados peronistas disidentes que suscriben la presente comunicación reiteran su firme solidaridad con los senadores componentes del Bloque Peronista y diputados nacionales que tan valientemente han reafirmado su posición de franca oposición al Gobernador de la Provincia y se proponen bregar, firme y decididamente, en pro de la pronta normalidad institucional, en base a la separación del único elemento perturbador que mantiene las divergencias actualmente existentes en el Poder Legislativo. (Firmado): Dr. Hugo Núñez; Eduardo Torre; Dr. Luis C. Santa Cruz; Dr. Emilio González; Octavio V. Vanucci; Juan B. Perero; Pedro E. Robirosa; Ernesto Copes; Eleazar Zapata; Oscar N. Galdiz; Adolfo B. Rubino; Francisco González Salmerón."

LA VACA EMPANTANADA

Solo, Triste y Abandonado



De tantas alternativas
esta es la parte "peluda";
infeliz y sin ayuda,
por todos acorralado

y de tal forma "enterrado",
que no sale ni con grúa.
Con la lechuza en el asta
el peligro se acentúa.

Modalidad Censurable del Jefe de Policía

El mejoramiento general de las prácticas de la moral administrativa tiene mucho que esperar de cuanto se haga en el sentido de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios, medio que se considera indispensable para rodear de las máximas garantías el desempeño de los cargos de la administración oficial, en modo especial los de mayor jerarquía.

En esa forma no se facilitaría la impunidad en que quedan los abusos y las desviaciones de conducta de ciertos funcionarios, que, al verse encubiertos por el silencio cómplice de quienes están en la obligación de exigirles un mayor decoro y responsabilidad, cuentan así con un estímulo para proseguir con sus anomalías e irregularidades, con la consiguiente desmoralización de aquellos que ven que ninguna sanción se aplica a quienes se apartan del cumplimiento del deber.

Uno de esos casos lo ofrece con su desviación de conducta y abusos el jefe de policía de La Capital. Confundiendo sus obligaciones de carácter específico, llega al extremo de suponer que la función le corresponde a título estrictamente personal y que puede disponer a su antojo de cuanto se relacione con la administración de la repartición que tiene a su cargo.

Apartándonos en el comentario, de los aspectos que, en distintas oportunidades, hemos enfocado la desastrosa actuación de este funcionario, vamos a circunscribirnos en la crítica a una de sus modalidades más características y que la opinión pública, juez supremo de los actos y acciones de las personas, ha sabido catalogar con el mote popular asignado al protagonista de una conocida historieta.

A tal grado ha llegado su falta de responsabilidad que, mientras prohibe terminantemente a sus subalternos, entre otros a los soldados del Cuerpo de Bomberos, llevar a sus casas sobrantes de galletas por estimar que éstas son de propiedad del Estado, él no trepida en mostrarse de cuantos efectos pertenecientes a la repartición policial, considera de utilidad para el uso particular. Si para muestra basta un botón, según el dicho popular, vamos a ofrecer al comentario público, la deshonestidad de propósitos que muestra al utilizar neumáticos y accesorios diversos nuevos, pertenecientes a la repartición, para equipar y remozar su automóvil particular, el que, por otra parte, en lugar de tener alojamiento en garages particulares, es guardado en el local del Cuerpo de Bomberos.

Aparte de ello, dispone de chóferes de la citada institución, para hacer manejar su coche, con el cual sus familiares, o él, realizan viajes a la metrópoli, donde permanecen varios días. Al regreso se confeccionan planillas de viáticos para el chófer y también de gastos por averías del vehículo que no es de la repartición y que no obstante esto, lleva chapa-patente de esta dependencia a los efectos de poder suministrar, ilegalmente, a ese automóvil, de la nafta que se tiene asignada a la precitada institución, lo que va en perjuicio del servicio de vigilancia nocturna, el que no se efectúa en la medida deseada por no contarse con suficiente combustible para suministrar a los coches que deberían realizar ese cometido.

Sobre Saber Comportarse

Para vivir en este mundo de Dios y en la convivencia de sociedad a que nos obliga el régimen social existente, hay que tener una facultad de adaptación especial y también un especial concepto de la buena educación. Suponer que con quitarse el sombrero al saludar las damas, está ya uno catalogado en esa difícil categoría, significa demostrar absoluta ignorancia o tontería. La buena educación la demuestra el hombre en los más pequeños detalles de su vida diaria. Hace falta, eso sí, talento, discreción y cultura. Tres cualidades que difícilmente tienen a mano la mayoría de los hombres con los cuales estamos obligados a enfrentarnos diariamente.

Supongamos por ejemplo que usted tiene que viajar a cualquier parte. Y que, obligado por las circunstancias, tiene también que llevar consigo su señora y sus chicos. No sabe usted a que ha de exponerlo la guaranguería de su prójimo. Empezarán por atropellarle a usted y a su familia para ubicarse en el mejor lugar del vehículo aunque tengan conciencia plena de que no es ese precisamente el lugar que les corresponde. Tan generalizada está ya esa lucha por la ubicación, que la mayoría de la gente decente tiene que optar entre viajar incómoda de pie, u ofrecer el lamentable espectáculo de la puja por un asiento. Esto último, no todos están en condiciones de hacerlo, de modo que la desigual situación convierte a los prudentes y discretos, en permanentes víctimas de los bárbaros.

No paran ahí sus desdichas. En los costados del vehículo, por regla general hay cartelitos destacados recomendando no fumar. Usted, claro está, confía en que sus vecinos de asiento han de respetarlo. Pues, señor mío, se equivoca usted. A los diez minutos de marcha, el vehículo estará lleno de humo. Y como los días son frescos y nadie quiere exponerse a coger una pulmonía con las corrientes de aire traicioneras que soplan por ahí, tendrá usted que aguantarse el humo del tabaco y dejar que su ropa se impregne de él completamente.

Las más elementales reglas del buen sentido y la educación, están contra semejante abuso. Pues el noventa y nueve por ciento de los hombres, no las respeta. Con lo cual tiene uno fatalmente que admitir que el 99 o/o de los hombres, son unos perfectos mal educados a quienes las leyes debían condenar por esa causa. En algunas naciones adelantadas de Europa, se considera terrible falta de educación encender un cigarrillo delante de una dama. Como se considera ejemplo de barbarie, arrojar a la calle un papel sobrante, una colilla de cigarro o un salivazo. El vigilante de la esquina, se encarga de obligar a los bárbaros a que cumplan las ordenanzas existentes. Pero la misma gente, por propia voluntad, va creando, o ha creado ya, la atmósfera hostil a quienes se empeñan en contravenirlas. En realidad, nosotros somos demasiado tolerantes con los mal educados. Aguantamos sin necesidad al que fuma en lugar cerrado, como al que conversa a gritos en las bibliotecas, o deja en plena calle los papeles que le estorban. Y por la culpa, soportamos la penitencia. Pero no habiendo —como no hay— leyes restrictivas al respecto, lo menos que puede uno pedir, es que la gente común guarde siquiera las reglas más elementales de la educación. Y haga lo posible a su vez, porque los demás las guarden. De lo contrario no se sabe a donde fremos a parar.